REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

SÁBADO 22 DE AGOSTO 2009

Reparte el IFE pluris; impugnan perredistas

Acusan sobrerrepresentación del PRI. Debaten en consejo por fórmula aplicada para la asignación de 200 diputados

Guadalupe Irízar

(22 agosto 2009).- El IFE repartió ayer oficialmente las 200 diputaciones plurinominales, luego de un debate entre consejeros y representantes del PRD que acusaron una sobrerrepresentación del PRI en la próxima legislatura.

Durante la sesión tanto el senador del PRD, Pablo Gómez, como el representante del partido, Rafael Hernández, cuestionaron al Consejo General por la manera de aplicar los artículos 54 y 12 del Cofipe para realizar la asignación de las plurinominales en el caso del PRI.

Consideraron que el IFE no tomó para esa operación la "votación total emitida"; es decir aquella a la que no se le restan los votos por candidatos no registrados, los nulos, y los del PSD que perdió el registro.

"(Hacerlo así) en este caso para el PRI, es sobrerrepresentarlo e ir en contra del contenido fundamental de la fracción quinta del artículo 54 constitucional", argumentó el senador Gómez.

El reparto por parte del IFE fue sobre la base de una votación ya sin sufragios nulos, ni del PSD ni de candidatos no registrados. Por ello, en el caso del PRI, la asignación se realizó con base en 39.55 por ciento de la votación emitida, cuando en realidad recibió en las urnas el 36.9 por ciento del total de votos.

"El PRI va a quedar sobrerrepresentado no en un 8 por ciento (como lo marca la Constitución) sino en el 10.62 por ciento. Eso es lo que nosotros alegamos; es una cosa muy particular de interpretación de cómo debe interpretarse ese límite (constitucional)", apuntó por su parte Hernández.

Con la asignación, dijo el perredista, el PRI tendrá el 47.5 por ciento de la representación en la Cámara, con el 36.9 por ciento de los votos totales emitidos.

El acuerdo del IFE, en lo general, se avaló por unanimidad, pero hubo una votación dividida en otro resolutivo, que se relacionaba con la asignación de los plurinominales a otros partidos.

El consejero Marco Gómez, que fue acompañado en la votación de ese punto por los consejeros Macarita Elizondo y Francisco Guerrero, sostuvo que en el reparto, el "excedente" de las curules, en este caso 26, una vez asignado el máximo número posible al PRI, debía repartirse por separado entre el resto de partidos.

Esta interpretación defendida por el consejero Gómez, le quitaría una curul al PANAL en la circunscripción tercera y se le asignaría al PVEM, siendo el favorecido el candidato en el lugar número tres de la lista, Gustavo Juárez.

Los representantes del PVEM, Jorge Herrera y el senador Arturo Escobar, presentes en la sesión no hablaron; en la defensa de esa postura que favorecía a su partido estuvo, en las tres rondas, el consejero Gómez.

"En caso de que la propuesta del consejero Marco Gómez prosperara, me queda claro que su propuesta conduce a que el PVEM tuviera un diputado más y el Panal uno menos, ése sería el efecto", advirtió el consejero Arturo Sánchez antes de votar.

La defensa

El representante del PRI ante el Consejo y ahora diputado electo Sebastián Lerdo de Tejada, defendió las asignaciones del IFE y sostuvo que luego del debate en torno a la sobrerrepresentación de su partido, era importante también reconocer algunas críticas a la integración de los diputados plurinominales.

"Si no existieran los diputados de representación proporcional con los resultados en las urnas, el PAN tendría 23 por ciento de la Cámara de Diputados; el PRI el 61 por ciento de los diputados y el PRD el 13 por ciento. Con la aritmética no hay debate. Los números son fríos, son claros, y me parece que más allá de expresiones grandilocuentes, la Constitución y la ley es muy clara", apuntó el priista.

El PRD anunció a la prensa que recurrirá ante la sala superior del Tribunal Electoral.

Los votos

Estos son los resultados oficiales de la elección federal para renovar la Cámara de Diputados:

Partido	Votación total	Porcentaje
PRI	12,809,395	36.94%
PAN	9,714,180	28.01
PRD	4,228,623	12.20
PVEM	2,326,045	6.71
PT	1,268,151	3.66
Panal	1,186,875	3.42
Convergencia	854,311	2.46
PSD	358,485	1.03
No registrados	56,819	0.16
Votos nulos	1,875,107	5.41
Total	34,677,991	100%

Las curules

Así quedará repartida la Cámara baja a partir del 1 de septiembre.

500 curules

Nueva composición

	Totales	Mayoría	Plurinominales
PRI	237	184	53
PAN	143	70	73
PRD	71	39	32
PVEM	21	4	17
PT	13	3	10
PANAL	9	0	9
CONVERGENCIA	6	0	6

Critican violencia política

Guadalupe Irízar

(22 agosto 2009).- El Consejo General del IFE guardó ayer un minuto de silencio en memoria del diputado del PRD Armando Chavarría, presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso del estado de Guerrero, asesinado el jueves pasado.

En lo que fue, para efectos administrativos la última sesión del proceso electoral, el minuto de silencio por el perredista asesinado, se guardó a solicitud del consejero Francisco Guerrero, según informó al pleno el presidente Leonardo Valdés.

"El IFE está comprometido con la democracia y por supuesto que rechaza cualquier manifestación de violencia que enturbie nuestra vida institucional", señaló Valdés al ser interrogado por la prensa sobre el tema.

El Presidente del IFE recordó la violencia contra otros candidatos en el curso del proceso electoral que también llevaron a manifestar el rechazo del organismo electoral a este tipo de hechos.

"Lamentablemente durante el curso de este proceso electoral debimos guardar no sólo uno, sino varios minutos de silencio, porque lamentablemente algunos candidatos, algunos militantes de los partidos políticos fueron agredidos y algunos de ellos perdieron la vida", señaló Valdés.

Pone plazo TEDF

Revisan casos de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa. Esperan resolver entre el 31 de agosto y el 6 de septiembre impugnación del PRD

Alberto Acosta

(22 agosto 2009).- Los magistrados electorales locales ya tienen los dictámenes del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) en los que se indica que los delegados electos en Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, Demetrio Sodi y Carlos Orvañanos se excedieron en sus gastos de campaña, en 835 mil y 242 mil pesos, respectivamente.

Con ambos documentos en su poder, el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) planea resolver el 31 de agosto o a más tardar el 6 de septiembre, los recursos de impugnación del PRD contra los triunfos de los dos candidatos del PAN.

El magistrado presidente del TEDF, Adolfo Riva Palacio, indicó que la fecha exacta de la sesión en la que desahoguen ambos juicios depende del momento en que el PRD y el PAN presenten sus recursos de impugnación en contra de los dictámenes emitidos por el IEDF.

"Ayer (el jueves) nos llegaron ya los dictámenes de los requerimientos que formulamos, tanto de Cuajimalpa como de Miguel Hidalgo. Nosotros tenemos pensado resolver el 31, salvo el tiempo que tarden en llegarnos las impugnaciones a los dictámenes porque si a los partidos les notificaron también ayer, son 4 días que tienen para impugnar los dictámenes a partir de hoy.

"Luego 3 días que tiene que estar en estrados el medio de impugnación para los escritos de tercer interesado y luego 48 horas para que nos manden, eso nos lleva aproximadamente al 29, entonces analizaríamos la magnitud del trabajo y ver si resolvemos el mismo 31 o irnos unos días más, pero no pasaría del 6", explicó Riva Palacio.

El Pleno del TEDF resolvió ayer 2 de los 14 juicios electorales que recibió del PRD, PAN, PT y PRI, para impugnar los resultados de la elección de jefes delegacionales.

Los recursos desahogados ayer por los magistrados eran del PT, PRI y PAN, para impugnar la elección en Cuajimalpa y Gustavo A. Madero, pero en ambos casos no se revirtieron los triunfos, pese a que en el segundo se anularon mil 481 votos de 6 casillas.

Una parte de los 12 juicios electorales que están pendientes, añadió Riva Palacio, será desahogada el viernes 28 de agosto, para que el lunes 31 lo dediquen a los casos de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa.

El magistrado presidente negó que la visita que le hicieron el jueves perredistas encabezados por Manuel Oropeza y Adrián Ruvalcaba, para abordar el tema de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, sea para presionarlos, pues así como los han recibido a ellos, también lo han hecho con los panistas.

Incluso dijo, el lunes él tendrá una visita personal de Demetrio Sodi.

Tolera el IEEM propaganda

GOBIERNO. Dejan partidos publicidad aunque ya venció el plazo para quitarla. Informa secretario del Instituto Electoral que la próxima semana iniciarán el retiro

Enrique I. Gómez

(22 agosto 2009).- TOLUCA.- El tiempo de tolerancia para que se retire la propaganda electoral de las calles se extiende, debido a los trámites que debe realizar el Instituto Electoral del Edomex (IEEM).

De acuerdo con el Código Electoral del Edomex, el 5 de agosto se cumplió el plazo de 30 días para retirar la publicidad de los partidos, tras las campañas electorales para renovar a las 125 Alcaldías y 45 Diputaciones locales de mayoría.

No obstante, el IEEM no pudo iniciar el retiro forzoso con cargo al financiamiento público de los partidos porque sus propios lineamientos en materia de propaganda se lo impedían.

El 6 de agosto el secretario ejecutivo del Instituto Electoral, Javier López Corral, informó que los partidos tienen tres días para informar del cumplimiento en el retiro o de convenios realizados con los Ayuntamientos para tal efecto.

Además se requerían de otros dos días para que el IEEM elaborara un inventario sobre la propaganda que permanecía colocada, y al menos otros tres días para que se aprobara el retiro forzoso.

A la fecha el Instituto ya cuenta con el inventario, sin embargo, aún no hay una fecha precisa para iniciar el retiro forzoso.

López Corral informó que la próxima semana podría iniciarse el retiro, aunque aún falta notificar a los partidos.

"Las Juntas (Electorales) hicieron un levantamiento de propaganda gubernamental, candidatos, etcétera, y hace un par de días se concluyó el inventario.

"Estaremos dándole forma a los procedimientos para verificar con los partidos qué les corresponde a cada uno, y notificando qué se retiraría con cargo", dijo.

Detalló que la notificación se hará a partir de la próxima semana, pues lo complicado era hacer el inventario de la propaganda de los institutos políticos.

Sin embargo a 16 días de vencido el plazo legal para retirar la propaganda, el Instituto reporta que aún no determina cuál es el municipio con la mayor cantidad de publicidad, así como el partido más omiso.

La Secretaría Ejecutiva del IEEM ya cuenta con el inventario de la propaganda utilizada en las campañas, pero se negó a proporcionarlo, argumentando que aún no lo conocen los partidos políticos.

A solicitud de REFORMA, el Instituto sólo emitió un reporte donde informa que se detectó propaganda de todos los partidos, que compitieron el 5 de julio.

enrigome2@reforma.com

Lo dejan para después

Plazos que se tenían para iniciar el retiro de la propaganda tras los comicios del 5 de julio:

· De acuerdo al Código Electoral: 5 de agosto
· Nuevo plazo para cumplir con los lineamientos de propaganda: 13 de agosto
· Segundo plazo con el fin notificar a los partidos: 24 de agosto

Atizapán. El aspirante panista permanece en la calzada San Mateo.

C.Izcalli. Muchas calles presumen el rostro de la aspirante a la Alcaldía.

Naucalpan. Aunque ganó la presidencia la priista dejó propaganda en Fuentes de Satélite.

Metepec. Los albiazules olvidaron retirar sus pendones de la vía pública.